

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *Julio 3* de 1997.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, y lo dispuesto mediante resoluciones N° 59/95 y N° 239/95; y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad de asignar un vehículo al Tribunal mencionado.


Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata.

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente el vehículo marca Peugeot 504, dominio C - 1.427.139.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

  
JULIO S. MAXIMIANO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

USO OFICIAL